



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiuno de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1252  
RADICADO N° 2016-00165-00

Atendiendo la petición precedente realizada por el apoderado de la parte demandada, nuevamente se emitirá oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en el cual se indica el levantamiento de la inscripción de la demanda, el cual será remitido al correo electrónico de la mencionada entidad, y al del memorialista (jvalenciaocampo@yahoo.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA  
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
25 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
23/06/2021 de 2020 a las 8:00.a.m